

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LALUENGA

5655

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre, Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, el Ayuntamiento de Laluenga, en sesión plenaria de fecha 9 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la desafectación parcial del camino sito en el paraje La Torre, a la altura de las parcelas 93 y 94 del polígono 3 de Laluenga.

Se expone al público el expediente tramitado durante el plazo de un mes, a los efectos de que se presenten cuantas alegaciones se estime oportuno.

Laluenga, a 14 de septiembre de 2004.- La alcaldesa, Cristina Juárez Gracia.

5657

EDICTO

Aprobación inicial de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable y modificación del Reglamento regulador del servicio municipal de abastecimiento de agua potable del municipio de Laluenga. Plazo de exposición pública treinta días, pasados los cuales si no se presentan alegaciones, se entenderán aprobadas definitivamente las citadas modificaciones.

Laluenga, a 14 de septiembre de 2004.- La alcaldesa, Cristina Juárez Gracia.

AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA

5658

ANUNCIO

Por AGUAS VILAS DEL TURBÓN, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para "ampliación, reforma y modernización de nave existente para la embotelladora de aguas de Las Vilas del Turbón", según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Carlos López Hernández y visado con fecha 24 de mayo de 2004 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Torre La Ribera, a 13 de septiembre de 2004.- El alcalde presidente, José Franch Aventín.

5659

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento de Torre La Ribera en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de julio de 2004, el Proyecto para la ejecución de las obras de Ensanche y Mejora HU-V-9401. Variante de Villacarli. Fase I (T.M. de Torre La Ribera) redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Guajardo Sinusia de fecha junio 2004, con un presupuesto de 749.270,61 Euros, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y artículos 30 y 31 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre de carreteras de Aragón, a fin de que pueda ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torre La Ribera, a 2 de agosto de 2004.- El alcalde, José Franch Aventín.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

5660

ANUNCIO

Transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2003 y 2/2003 se considera elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado en sesión de 28 de julio de 2004:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.1 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Modificación de créditos 1/2003.

Aumentos por Capítulos del Presupuesto de gastos:

Capítulo VI 30.577,69 Euros.
Total aumentos 30.577,69 Euros.

Este importe queda financiado de la siguiente forma:

Disponibilidades del Presupuesto de Ingresos:

Remanente de tesorería del ejercicio 2002 18.038,48 Euros.

Mayores Ingresos:

Capítulo IV 8.457,32 Euros.

Capítulo V 4.081,89 Euros.

Total disponibilidades 30.577,69 Euros

Modificación de créditos 2/2003.

Aumentos por Capítulos del Presupuesto de gastos:

Capítulo I 43.153,79 Euros

Capítulo II 19.497,38 Euros

Capítulo IV 21.302,12 Euros

Capítulo VI 1.000,00 Euros

Total aumentos 84.953,29 Euros

Este importe queda financiado de la siguiente forma:

Disponibilidades del Presupuesto de Ingresos:

Mayores Ingresos:

Capítulo VII 39.953,29 Euros.

Bajas por anulación:

Capítulo IV 35.000,00 Euros.

Capítulo V 10.000,00 Euros.

Total disponibilidades 84.953,29 Euros

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torrente de Cinca, a 14 de septiembre de 2004.- El alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchi.

5661

ANUNCIO

Transcurrido el plazo que establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/90 de 20 de abril, sin que se hayan interpuesto reclamaciones se considera elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado en sesión de 28 de julio de 2004, de aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2004, publicándose a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el art 169.3 del TR LRHL y 20.3 del RD 500/90 resumido por capítulos, así como la plantilla de personal.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer el correspondiente recurso ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con los art. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1 Gastos de personal 155.551,52

Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 250.074,31

Cap. 3 Gastos financieros 17.668,22

Cap. 4 Transferencias corrientes 38.432,00

Total Operaciones corrientes 461.726,05

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 6 Inversiones reales 122.300,00

Cap. 7 Transferencias de capital 0,00

Cap. 8 Activos financieros 0,00

Cap. 9 Pasivos financieros 30.675,48

Total Operaciones de Capital 152.975,48

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS 614.701,53

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1 Impuestos directos 179.683,80

Cap. 2 Impuestos indirectos 0,00

Cap. 3 Tasas y otros ingresos 56.366,77

Cap. 4 Transferencias corrientes 224.961,77

Cap. 5 Ingresos patrimoniales 28.433,34

Total operaciones corrientes 489.445,68